



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Diego TURKENICH y Designación Graciela RIGOTTI. 2157-104/17

---

**VISTO** el expediente N° 2157-104/17, por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Diego Hernán TURKENICH al cargo de Secretario Administrativo y la designación de Graciela Esther RIGOTTI, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires fue creada por Decreto Ley N° 7385/68 y modificatorias, y en el artículo 16 de se encuentra contemplado el cargo de Secretario Administrativo;

Que Diego Hernán TURKENICH presentó la renuncia, a partir del 1° de abril de 2017, al cargo de Secretario Administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 554/16, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo otorgada por dicho decreto;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires en su sesión del 7 de marzo de 2017, Acta N° 1452, resolvió proponer por unanimidad la designación de Graciela Ester RIGOTTI en el cargo de Secretario Administrativo, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación propiciada tendrá efecto a partir de fecha cierta, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17-E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Diego Hernán TURKENICH (DNI N° 20.795.532 – Clase 1969), a partir del 1º de abril de 2017, al cargo de Secretario Administrativo, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto N° 554/16, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo en el Agrupamiento Profesional, código 5-0000-XIV-4, Inicial Contador, Categoría 08, otorgada por el mismo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, -Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Graciela Ester RIGOTTI (DNI N° 5.930.618 – Clase 1948), a partir del 1º de abril de 2017, en el cargo de Secretario Administrativo con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

